



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ASISTENTES

D.- Antonio Marino Aguilera Peñalver
D. Ángel Custodio Montoro Martín
D^a. María Mercedes Flores Sánchez
D. Juan Manuel Marchal Rosales
D^a. Inmaculada Fátima Mudarra Romero
D. Mercedes Linares González
D^a. Paloma Moyano García
D. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo
D. José María Cano Cañadas
D. Sebastián A. Mora Pérez

CARGO

Alcalde - Presidente
Primer Teniente de Alcalde
Segundo Teniente de Alcalde.
Tercer Teniente de Alcalde
Cuarto Teniente de Alcalde
Quinto Teniente de Alcalde
Sexto Teniente de Alcalde
Portavoz Grupo Municipal PSOE (*I)
Interventor Acctal.
Secretario General.

*(*I) Abandona la sesión iniciado el punto IX del orden del día no reintegrándose a la misma.*

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Alcalá la Real, siendo las 9:03 horas del día seis de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen los señores miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento arriba anotados, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, a la que han sido convocados con la antelación prevista legalmente.

Preside el Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, asistido del Secretario General autorizante de la presente acta.

La Presidencia, comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la válida constitución del Órgano Corporativo, declara abierta la sesión a la hora indicada, pasándose al examen de los asuntos incluido en el Orden del Día

ORDEN DEL DIA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la anterior sesión, celebrada el día 6 de agosto de 2019 con carácter ordinario.

No formulándose ninguna observación, queda aprobada por UNANIMIDAD miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes el acta de dicha sesión.

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	1/42





II.- EXPEDIENTE EN SOLICITUD DE PRÓRROGA LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR D. MANUEL SALVATIERRA RODRÍGUEZ. (Expte OM-07/926).-

En relación al escrito presentado por D. MANUEL SALVATIERRA con fecha 23/4/2019 en *solicitud de cambio de promotor y de prórroga para terminar las obras amparadas en la licencia concedida por la Junta de Gobierno Local el 6/8/2007.*

Visto que según consta en el informe técnico emitido con fecha 3/5/2019, las obras no se han terminado, considerando adecuado establecer un plazo máximo de dieciocho meses para la ejecución total de las obras.

Visto el informe del Jefe del Área de Contratación y Urbanismo de fecha 6 de agosto de 2019 con el siguiente cuyo contenido literal y parcial:

"2.- De acuerdo con lo antecedentes obrantes en el expediente resulta:

1.- La licencia de obras se concede a D. Vicente García Ruano por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6/8/2007.

2.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8/3/2010 se prorroga la licencia de obras por plazo de un año para Iniciar las obras y de tres para terminarlas, a contar desde la fecha de la notificación de dicho acuerdo que se produce el 25/3/2010.

3.- El 23/4/2019 se solicita cambio de promotor y nueva ampliación de plazo para la terminación de las obras, aportándose mediante escrito de 4/6/2019 copia de la escritura de compraventa otorgada el 4/3/2019 ante la notaria D^a María del Pilar Viciana Ortiz de Galisteo, con el núm. 131 de su protocolo.

3.- Por lo que se refiere al cambio de promotor, el mismo ha de otorgarse de acuerdo con lo dispuesto en el art. 13.1 del Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

4.- Por lo que a la prórroga de la licencia se refiere, tanto el art. 173.2 LOUA como el art. 22.2 RDUAn permiten la concesión de la prórroga de la licencia de obras por una sola vez.

"Los municipios podrán conceder prórrogas de los referidos plazos de la licencia por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicialmente acordado, previa solicitud expresa formulada antes de la conclusión de los plazos determinados, siempre que la licencia sea conforme con la ordenación urbanística vigente en el momento de la concesión de la prórroga"

En el presente caso, la licencia se concedió bajo la condición de iniciar las obras en el plazo de tres meses, debiéndose la misma terminar en el plazo de tres años desde el inicio de las mismas, habiendo transcurrido con creces del

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	2/42





plazo máximo para terminar las obras, que al haberse notificado la prórroga el 25/3/2010, las obras tenían que haberse terminado el 25/3/2013.

En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 173.3 LOUA y art. 22.4 RDUAn, procede:

- 1º.- Denegar la segunda prórroga para la ejecución de las obras amparadas en la licencia de obras concedida por la Junta de Gobierno Local el 6/8/2007.
- 2º.- Iniciar expediente para la declaración de la caducidad de la licencia, previa audiencia del interesado.
- 3.- Conceder el cambio de titularidad de la licencia de obras concedida el 6/8/2007 a favor de D. MANUEL SALVATIERRA RODRIGUEZ.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local con el voto favorable de los siguientes miembros asistentes: D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, D. Angel Custodio Montoro Martin, Dª Maria Mercedes Flores Sánchez, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dª Inmaculada Fátima Mudarra Romero, Dª Mercedes Linares González y Dª Palama Moyano Garcia, y la abstención de D. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo, quien manifiesta no haber tenido tiempo para examinar el expediente, ACUERDA:

PRIMERO. - Denegar la solicitud de segunda prórroga realizada con fecha 23/4/2019 en relación con la licencia urbanística concedida a **D. VICENTE GARCÍA RUANO**, con N.I.F. nº [REDACTED] para llevar a cabo las obras de reforma de cubierta, fachada y adecuación de exteriores de vivienda situada en la calle Redonda 75-79, de la Aldea de Ermita Nueva, de este Municipio, conforme al proyecto del Arquitecto D. Juan Francisco Almazán López, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos el día 21 de marzo de 2007.


SEGUNDO. - Iniciar expediente para la declaración de caducidad de la indicada licencia, otorgada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 06/8/2007, previa audiencia del interesado.

TERCERO. - Advertir al interesado que para la terminación de la obra habrá de solicitar una nueva licencia, para cuyo otorgamiento, solo será necesario el pago de la correspondiente tasa por servicios urbanísticos, sin necesidad de abonar nuevamente el ICIO.

CUARTO.- Conceder el cambio de titularidad de la licencia de obras concedida el 6/8/2007 a favor de **D. MANUEL SALVATIERRA RODRIGUEZ**, con NIF nº 39.179.417-K.

III.-EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR D. FELIX JOSÉ HOYO RODRÍGUEZ. (Expte O-15/1912 y OM 15/2167).-

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	3/42





Vista la documentación obrante el expediente de referencia tramitado conforme a lo dispuesto en el art. 172 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y arts. 11 y ss. del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vistos los informes técnico y jurídico favorables de fecha 6 de agosto y 8 de agosto de 2019, respectivamente.

Y sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros presentes, de conformidad con los arts. 172 y 173 de la citada Ley, ACUERDA:

PRIMERO. - Conceder a **D. FELIX JOSÉ HOYO RODRÍGUEZ**, con N.I.F. nº [REDACTED] licencia urbanística en relación a las obras ejecutadas en la vivienda unifamiliar aislada en calle Llanos nº 17 en Urbanización Fuente del Rey, Aldea de Santa Ana de Alcalá la Real, referencia catastral número 0768603VG2406N0001HP, suelo urbano, calificación unifamiliar aislada, para adaptarse a la normativa urbanística como consecuencia en las variaciones de las lindes de la parcela, según resulta de la Memoria del estado final de obra redactado por la Arquitecto, D^a. María Emilia Pérez del Castillo, con fecha de visado del 18 de julio de 2019 y Planos de estado final de la obra de semi-sótano y de planta baja, con igualmente visados con dicha fecha

SEGUNDO. - Proceder a practicar la liquidación definitiva de obras por importe de **201,40 €** de acuerdo con el artículo 103.1 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales bajo el siguiente cálculo resumido en el punto 6.1, del informe técnico.

- Base imponible provisional aplicada acuerdo JGL 23/10/2015	176.382,25 €
- Cuota resultante:	5.820,61 €
- PEM Estado final de obra.....	170.279,32 €
- Diferencia Base imponible.....	- 6.102,93 €
- Cuota diferencial a devolver:	- 201,40 €

TERCERO. - Devolver a **D. FELIX JOSÉ HOYO RODRÍGUEZ**, con N.I.F. nº 26.444.193-N, la cantidad de **201,40 €** de acuerdo con el artículo 103.1 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

IV.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR PREHORTA S.L. (Expte O-19/950).-

Visto el expediente de referencia tramitado conforme a lo dispuesto en el art. 172 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y arts. 11 y ss. del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	4/42





Considerando que queda acreditada la fianza por importe de 4.013,10 € de fecha 5 de agosto de 2019 en BBVA, que se corresponde con el importe del estudio de gestión de residuos según el artículo 9.b) de la Ordenanza Municipal reguladora de la gestión de los residuos de la construcción y demolición (BOP 30-05-12).-

Visto los informes técnico y jurídico favorables de fechas 22 de julio de 2019 y 12 de agosto de 2019, respectivamente.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de sus miembros presentes, de conformidad con los arts. 172 y 173 de la citada Ley, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder a **PREHORTA S.L.** con CIF nº [REDACTED] licencia urbanística para acometer las obras de construcción de **una nave industrial sin uso específico, en esquina C/ Cibeles y Vial Mercurio del Polígono Industrial Llano de Mazuelos**, referencia catastral 2454319VG2425S000100, en "suelo urbano, uso industrial, Plan Parcial del Polígono Industrial Llano de Mazuelos", de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial, D. Antonio Cano Romero, con visado electrónico nº EJA1900084 del 2 de abril de 2019 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Andalucía Oriental, Delegación de Jaén, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y bajo el siguiente condicionante:

- Deberá presentar ficha estadística de Edificación y Vivienda.

SEGUNDO. - Aprobar la siguiente liquidación provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, valoración estimada según la ordenanza fiscal reguladora.

- Presupuesto PEM Proyecto.....	214.552,10 €
- Tipo de gravamen: 3,30 %	
- Cuota:	7.080,22 €

Dicha cuota se ingresará en la forma y plazos que se determinan en el recibo que se notificará al contribuyente.

TERCERO. - Aplicar la liquidación del 0,4%, a favor de este Ayuntamiento por un importe de **858,21 €**, Epígrafe 1, Tarifa 3º de la tasa de servicios urbanísticos (BOP núm. 235 de 9 de diciembre de 2015).

CUARTO. - Condicionar la eficacia de la licencia al previo deposito por el interesado de una fianza, a favor de este Ayuntamiento, por importe de **1.072,76 €**, (0,5% del PEM), conforme a lo establecido en el art. 33.f de las Normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

QUINTO. -. La presente licencia se otorga bajo la condición legal de iniciar los actos amparados por ésta en el plazo de un año a contar desde la notificación del

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	5/42





presente acuerdo, debiéndose terminar las obras en el de tres años a contar desde su inicio. Transcurridos e incumplidos cualesquiera de estos plazos se entenderá caducada la licencia, previo procedimiento tramitado al efecto, por lo que el interesado deberá solicitar una nueva licencia de obras para la ejecución del proyecto.

SEXTO. - Requerir al promotor, para que, en su caso, y antes del inicio de las obras acredite, la designación de la Dirección Facultativa, compuesta por el Director de la obra, el Director de Ejecución de Obra y el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación y el RD. 1627/1997 sobre seguridad y salud de las obras de edificación.

Asimismo, se reitera que no podrá iniciar la ejecución de las obras, en tanto en cuanto no haya presentado la documentación anterior.

V.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE JAEN Nº 2. (Expte O-19/1150).-

Visto el expediente de referencia tramitado conforme a lo dispuesto en el art. 172 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y arts. 11 y ss. del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.


Considerando que queda acreditada la fianza por importe de 315,65 € de fecha 24 de mayo de 2019 en Unicaja Banco, que se corresponde con el importe del estudio de gestión de residuos según el artículo 9.b) de la Ordenanza Municipal reguladora de la gestión de los residuos de la construcción y demolición (BOP 30-05-12).-

Visto los informes técnico y jurídico favorables de fechas 7 de agosto de 2019 y 9 de agosto de 2019, respectivamente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, de conformidad con los arts. 172 y 173 de la citada Ley, ACUERDA:

PRIMERO. - Conceder a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE JAEN Nº 2, con C.I.F nº [REDACTED] licencia urbanística para las obras del proyecto básico y de ejecución de instalación de una plataforma elevadora en Calle Jaén nº 2 de esta Ciudad referencia catastral del inmueble 8764902VG1486S, en suelo urbano, edificación en manzana cerrada, ordenanza nº 2. Edificación en manzana cerrada", de conformidad con el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Juan Pedro Montijano Prieto, con Registro de Actuaciones Profesionales nº 2019-01509 de fecha 22 de mayo de 2019 por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Jaén, (COAATJA) , salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	6/42





SEGUNDO. - Aprobar la siguiente liquidación provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, valoración estimada según la ordenanza fiscal reguladora.

- Presupuesto PEM 24.127,53 €
- Tipo de gravamen: 3,30 %
- Cuota: 796,21 €

Dicha cuota se ingresará en la forma y plazos que se determinan en el recibo que se notificará al contribuyente.

TERCERO.- Aplicar la liquidación del **0,4%**, a favor de este Ayuntamiento por un importe de **96,51 €**, Epígrafe 1, Tarifa 3º de la tasa de servicios urbanísticos (BOP núm. 235 de 9 de diciembre de 2015).

CUARTO. - Exigir al interesado la constitución de una fianza, a favor de este Ayuntamiento, por importe de **120,63 €**, (0,5% del PEM), conforme a lo establecido en el art. 33.f de las Normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

QUINTO. -. En instancia no se indica el plazo de inicio de las obras mientras que el de finalización si fija en dos meses. No obstante, la presente licencia se otorga bajo la condición legal de iniciar los actos amparados por ésta en el plazo de un año a contar desde la notificación del presente acuerdo, debiéndose terminar las obras en el de tres años a contar desde su inicio. Transcurridos e incumplidos cualesquiera de estos plazos se entenderá caducada la licencia, previo procedimiento tramitado al efecto, por lo que el interesado deberá solicitar una nueva licencia de obras para la ejecución del proyecto.

SEXTO. - Acredita la designación de la Dirección Facultativa, (*el Arquitecto Técnico D. Juan Pedro Montijano Prieto*) compuesta por el Director de la obra, el Director de Ejecución de Obra y el Coordinador de Seguridad y Salud, durante la ejecución de las obras, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación y el RD. 1627/1997 sobre seguridad y salud de las obras de edificación.

VI.- EXPEDIENTE EN SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE ICIO FORMULADO POR D. FERNANDO AGUILERA BERMÚDEZ (EXPTE O-04/215).-

Vista la solicitud de bonificación del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras formulada por D. Fernando Aguilera Bermúdez de fecha 14 de agosto de 2019, en relación a la obra menor promovida por este consistente en COLOCAR VENTANAS, ARREGLO CUARTO DE BAÑO Y SOLERÍA en CALLE REAL 34 de esta localidad y por un presupuesto de 10.000, objeto de licencia urbanística otorgada por Decreto de Alcaldía nº 2019/1628, de fecha 15/07/2019

Visto el informe del Administrativo de Rentas de fecha 27 de agosto de 2019 con el siguiente tenor:

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	7/42





“Que la Ordenanza Municipal vigente que regula dicho impuesto, establece en su art. 5.1.2.- Al objeto de favorecer la conservación y rehabilitación del casco histórico de la ciudad y la barriada de las Cruces, y los edificios singulares, clasificados como tales, en el Plan General de Ordenación Urbana, podrán ser declaradas de especial interés o utilidad municipal, cualquier construcción, instalación u obra realizada dentro del Conjunto Histórico Artístico y en la barriada de las Cruces de Alcalá la Real y los edificios singulares que se establezcan en el Plan General, con una bonificación del 80%.

Que las obras a realizar se encuentran en la zona delimitada por el Plan General de Ordenación Urbanística como Conjunto Histórico Artístico.

Que el Sr. D. Fernando Aguilera Bermúdez ha abonado la liquidación 2019/120/412 correspondiente de las obras Exp. 20 19/LMN 04/000215, con un presupuesto de 10.000,00 €.

Si se adopta por la Junta de Gobierno Local el acuerdo de concesión de bonificación del 80%, corresponde la devolución de la diferencia a ingresar en la cuenta ES74-2100-2482-1 102-1009-5722.

La Junta de Gobierno Local será el órgano competente para resolver las solicitudes de bonificación que se presenten, así como de las declaraciones de utilidad pública o interés social que correspondan.”

Visto el correo electrónico de Tesorería Municipal de fecha 5 de septiembre de 2019 en el que se indica el estado del recibo emitido al respecto, el que fue cobrado el día 7 de agosto de 2019 en Caixa.

Cajas y Cobros de Valores									
Caja: TESORERIA					Observaciones Tercero < > 0/0 ... Nueva				
AGUILERA BERMUDEZ, FERNANDO 26051742X					Gestión de Listas				
CALLE REAL N° 34 Blq Portal Pla 1 23680					Documentos				
Ref. Exped: 2019/120/317					ALCALA LA REAL Observaciones Valor:				
Nº Valor	V	P	Sit.	Fecha Sit.	Op.	Concepto Imp.	Período	Objeto Tributario	Importe
120 / 2019 / 412	I	V	Cob	07/08/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	I.C.I.O	No Per.	CALLE REAL N° 34 Pla 1 CP 23680 - ALCALA LA REAL	330,00
Imprimir Valores Marcar Todo Detalle Cobro Deshacer Volver									330,00
Pdo.Voluntario: 01/08/2019 - 15/10/2019 Notif.Volunta: 01/08/2019					No Domiciliado				
Pdo.Ejecutivo: Notif.Apremio:					Caja: CAIXA CARRERA Día/Origen Cobro: Mié., 07/08/2019				
					Lote - Ref. Contabilidad: (RD) 2019/158 - 201900000196120096				
<input checked="" type="radio"/> Cobrado <input type="radio"/> Baja <input type="radio"/> Retenido <input type="radio"/> Fraccionado									

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO. - Declarar la obra menor (Expte. Obra Menor 2019/LMN_04/000215), consistente en COLOCAR VENTANAS, ARREGLO CUARTO DE BAÑO Y SOLERIA en CALLE REAL 34 y por un presupuesto de 10.000€, solicitada por A D. FERNANDO AGUILERA BERMÚDEZ, con NIF n [REDACTED] de especial interés y utilidad municipal

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	8/42





por favorecer la conservación y rehabilitación del Casco Histórico de la Ciudad, histórico-artísticas.

SEGUNDO. - Aprobar nueva liquidación provisional, aplicando una bonificación del **80 %** del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras establecida en la ordenanza fiscal reguladora.

- Presupuesto Expte. Obra Menor 2019/LMN_04/000215.....	10.000,00 €
- Bonificación del 80%.....	8.000,00 €
- Base liquidable. (Diferencia).....	2.000,00 €
Tipo de gravamen: 3,30 %	
- Cuota resultante bonificada:	66 €

TERCERO.- Proceder a la devolución que en su caso resulte, con motivo de la nueva liquidación provisional practicada, a D. FERNANDO AGUILERA BERMÚDEZ, con NIF nº 26051742X

VII.- EXPEDIENTE EN SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE ICIO FORMULADO POR D^a MARÍA DOLORES ROLDÁN LOZANO (EXPTE O-18/1582 Y OM19/1045).-

Vista la solicitud de bonificación del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras formulada por *D^a María Dolores Roldán Lozano de fecha 13 de agosto de 2019*, en relación a las obras promovida por esta última consistentes de la **ampliación de vivienda unifamiliar en calle Real nº 28** de esta Ciudad, referencia catastral del inmueble 8270023VG1487S0001RO, en "suelo urbano, uso residencial. Ordenanza nº 1. **Casco Histórico**", de conformidad con el proyecto redactado el Arquitecto D. Juan Francisco Almazán López (Almazán & Asociados Arquitectos S.L.P) que fueron objeto de licencia urbanística otorgada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el 19 de julio de 2019.

Visto el informe del Administrativo de Rentas de fecha 27 de agosto de 2019 con el siguiente tenor:

"Que la Ordenanza Municipal vigente que regula dicho impuesto, establece en su art. 5.1.2.- Al objeto de favorecer la conservación y rehabilitación del casco histórico de la ciudad y la barriada de las Cruces, y los edificios singulares, clasificados como tales, en el Plan General de Ordenación Urbana, podrán ser declaradas de especial interés o utilidad municipal, cualquier construcción, instalación u obra realizada dentro del Conjunto Histórico Artístico y en la barriada de las Cruces de Alcalá la Real y los edificios singulares que se establezcan en el Plan General, con una bonificación del 80%.

Que las obras a realizar se encuentran en la zona delimitada por el Plan General de Ordenación Urbanística como Conjunto Histórico Artístico.

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	9/42





Que la Sra. D^a. María Dolores Roldán Lozano ha abonado la liquidación 2019/120/486 correspondiente de las obras Expte. OM-19/1045, con un presupuesto de 125.083,47€.

Si se adopta por la Junta de Gobierno Local el acuerdo de concesión de bonificación del 80%, corresponde la devolución de la diferencia a ingresar en la cuenta ES77-2100-8017- 1425-0002-0102.

La Junta de Gobierno Local será el órgano competente para resolver las solicitudes de bonificación que se presenten, así como de las declaraciones de utilidad pública o interés social que correspondan."

Visto el correo electrónico de Tesorería Municipal de fecha 5 de septiembre de 2019 en el que se indica el estado del recibo emitido al respecto, el que fue cobrado el día 9 de agosto de 2019 en Caixa.

Caja: TESORERIA		Observaciones Tercero < > 0/0 ... Nueva	
ROLDAN LOZANO, M. DOLORES		52531452G	
CALLE REAL N° 28 Blq Portal		23680	
Ref. Exped: 2019/120/389		ALCALA LA REAL Observaciones Valor: 1	
Nº Valor	V P Sit.	Fecha Sit.	Op.
120 / 2019 / 486	I V	09/08/2019	✓
Concepto Imp.	Período	Objeto Tributario	Importe
I.C.T.O	No Per.	CALLE REAL N° 28 Blq Portal ALCALA LA REAL (JAEN) C.P.:	4.127,75
Imprimir Valores		Marcar Todo	
Detalle		Cobro	
Desahacer		Volver	
1		4.127,75	
Pdo.Voluntario:08/08/2019 - 15/10/2019		Notif.Volunta: 08/08/2019	
		No Domiciliado	
Pdo.Ejecutivo:		Notif.Apremio:	
		Caja: CAIXA CARRERA Día/Origen Cobro: Via_09/08/2019	
		Lote - Ref. Contabilidad: (RD)2019/159 - 201900000199340096	
● Cobrado		● Baja ● Retenido ● Fraccionado	

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO. - Declarar las obras de instalación de ampliación de vivienda unifamiliar en calle Real nº 28 de esta Ciudad, referencia catastral del inmueble 8270023VG1487S0001RO, en "suelo urbano, uso residencial. Ordenanza nº 1. Casco Histórico", de conformidad con el proyecto redactado el Arquitecto D. Juan Francisco Almazán López (Almazán & Asociados Arquitectos S.L.P.), concedida a D^a. M^a DOLORES ROLDÁN LOZANO, con NIF nº [REDACTED] de especial interés y utilidad municipal por favorecer la conservación y rehabilitación del Casco Histórico de la Ciudad, histórico-artísticas.

SEGUNDO. - Aprobar nueva liquidación provisional, aplicando la bonificación del 80 % sobre la base del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, establecida en la ordenanza fiscal reguladora.

- Presupuesto Acuerdo JGL 19/07/2019.....	125.083,47 €
- Bonificación del 80%.....	100.066,78 €
- Base liquidable. (Diferencia).....	25.016,69 €

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	10/42





Tipo de gravamen: 3,30 %
- Cuota resultante bonificada: 825,55 €

TERCERO.- Proceder a la devolución que en su caso resulte, con motivo de la nueva liquidación provisional practicada, a **D^a. M^a DOLORES ROLDÁN LOZANO**, con NIF nº 52.531.452-G.

VIII.- EXPEDIENTE EN SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE ICIO FORMULADO POR AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN (EXPT E-19/1562).-

Vista la solicitud de exención o bonificación de las tasas e impuestos formulada AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN, con C.I.F nº [REDACTED] de fecha 23 de julio de 2019, en relación a las obras de "Mejoras en cubiertas y jardineras en el IES Antonio de Mendoza", Pasaje de Pasaje del Coto s/n en esta Ciudad, con referencia catastral nº 8457211VG1485N, en "suelo urbano consolidado, Equipamiento y servicio educativo, ordenación nº 7 Equipamientos y Servicios", de conformidad con el proyecto redactado por el Arquitecto D. Pedro Guerrero Alonso, supervisado por la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación y Deporte con fecha del 10 de julio de 2019Alcalá la Real", objeto de licencia urbanística de obras otorgada por decreto de Alcaldía 2064/2019 de fecha 27 de agosto de 2018, por tratarse de obras a realizar en un inmueble destinado a uso docente, de interés público.

Visto el informe favorable del Administrativo de Rentas de fecha 27 de agosto de 2019, obrante en expediente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:

PRIMERO. - Declarar la obra objeto del proyecto básico y de ejecución de mejora en cubiertas y jardineras en I.E.S. Antonio de Mendoza, Pasaje del Coto s/n en esta Ciudad de Alcalá la Real, con referencia catastral nº 8457211VG1485N, en "suelo urbano consolidado, Equipamiento y servicio educativo, ordenación nº 7 Equipamientos y Servicios", de **especial interés y utilidad municipal** por concurrir circunstancias sociales.

SEGUNDO: Anular la liquidación provisional practicada en decreto de Alcaldía 2064/2019 de fecha 27 de agosto de 2019 .

TERCERO: Aprobar la siguiente liquidación provisional, aplicando una bonificación **del 20%** del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, valoración estimada según la ordenanza fiscal reguladora.

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	11/42





Hoja: 328
Sesión: 16/2019

- Base imponible PEM.....	33.572,34 €
- Bonificación del 20%.....	6.714,47 €
- Base liquidable. (Diferencia).....	26.857,87 €
Tipo de gravamen: 3,30 %	
- Cuota:	886,31 €.

Dicha cuota se ingresará en la forma y plazos que se determinan en el recibo que se notificará al contribuyente.

IX.- EXPEDIENTE DE CONTRATACION C-19/1591. SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS VARIAS EN NÚCLEO URBANO DE ALCALÁ LA REAL (ADSCRITAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO-PEFEA 2019-2020)

Visto el expediente administrativo para la contratación del Suministro de Materiales de Construcción de las obras varias en núcleo de Alcalá la Real (adscritas al programa de fomento del empleo agrario-PFEA 2019-2020) Expte C-19/1591), por procedimiento abierto, tramitación urgente, artículos 156-158 y 119 LCSP, aprobado por decreto de Alcaldía 1998/19 de fecha 13 de agosto de 2019.

Vista la propuesta de adjudicación del contrato efectuada por la Mesa de Contratación según resulta del acta de la reunión celebrada con fecha 28 de agosto de 2019, cuyo contenido integro y literal es el siguiente:

“Se da cuenta del expediente de licitación mediante anuncio publicado en Perfil del Contratante del Estado, el 13 de agosto de 2019.

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas, el pasado día 21 de agosto de 2019, a las 13:00 horas, se han presentado las siguientes ofertas:

PROPOSICIONES PRESENTADAS DENTRO DE PLAZO.

1. GRANITOS ROMERO ESTREMEÑOS, S.L.U. (LOTE 6)
2. AZUGRISA (M. Sánchez, S.L.).
3. RODISUR JURALCA, S.L.
4. PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. (LOTE 7)
5. EXCAVACIONES GUTIERREZ NIETO (LOTES 1 y 10)
6. TRANSPORTES ESPECIALES ISIDRO GUTIERREZ NIETO (LOTES 2 Y 3)
7. ACSA OBRAS E INFRASTRUCTURAS, S.A.U. (LOTE 4)
8. HORMIGONES MÉNDEZ (Antonio J. Méndez Pulido).
9. HORMIGONES Y MATERIALES NILCOM, S.L (LOTES 1, 2, 3, 5, 8).

PROPOSICIONES PRESENTADAS FUERA DE PLAZO.

1. HIDRASUR (climatización y fontanería).
2. GRUPO REXDOS, S.L.

El precio máximo del contrato asciende a la cantidad de 171.295,47 (IVA incluido), con el siguiente desglose de precios por lotes:

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	12/42





LOTE		NETO (€)	IVA (€)	TOTAL (€)
LOTE 1	ÁRIDOS CANTERA	7.200,00	1.512,00	8.712,00
LOTE 2	ARENAS (CANTERAS T.M. PADUL Y ALHENDÍN)	7.770,00	1.631,7	9.401,7
LOTE 3	ÁRIDOS PAVIMENTOS (CANTERAS T.M. PADUL Y ALHENDIN)	7.552,50	1.586,02	9.138,52
LOTE 4	ASFALTO	19.565,00	4.108,65	23.673,65
LOTE 5	HORMIGONES	19.719,00	4.140,99	23.859,99
LOTE 6	PAVIMENTOS GRANÍTICOS	253,00	53,13	306,13
LOTE 7	PAVIMENTOS HORMIGÓN PREFABRICADO	30.957,50	6.501,08	37.458,58
LOTE 8	FÁBRICAS (LADRILLOS, TEJAS CERÁMICAS BLOQ. TERMOAR,	4.211,50	884,42	5.095,92
LOTE 9	PINTURAS	7.176,00	1.506,96	8.682,96
LOTE 10	MAQUINARIA	10.937,00	2.296,77	13.233,77
LOTE 11	BARAND-ANTEPEC.ACER.INOX, PERF. LAMIN., PERF FRÍO, MALLAZ.	15.875,00	3.333,75	19.208,75
LOTE 12	ACCESORIOS,PIEZ. ABASTECIMIENTO,REGISTROS,SANEAMIENTO	1.804,00	378,84	2.182,84
LOTE 13	RESIDUOS ARIDOS (PLANTA.RECICLADO)	7.487,00	1572,27	9.059,27
LOTE 14	EQUIP.TRABAJO-SEGURIDAD	1.059,00	222,39	1.281,39
TOTAL LOTES		141.566,50	29.728,97	171.295,47

Se procede a la apertura en acto público, del sobre único que contiene la declaración responsable y la proposición económica con el siguiente resultado:

Lote	Licitador	Precio ofertado € (IVA incluido)
LOTE 1 (áridos cantera)	Azugrisa, (M. Sánchez, S.L.)	8.113,05€
	Excavaciones Gutiérrez Nieto, S.L.	7.840,80€
	Hormigones Méndez	8.712€
	Hormigones Materiales Nilcom, S.L	8.407,08€
LOTE 2 arenas (cantera - planta seleccionado)	Azugrisa, (M. Sánchez, S.L.)	7.924,29€
	Transportes especiales Isidro Gutiérrez Nieto	8.461,53€
	Hormigones Méndez	8327,22€
	Hormigones Materiales Nilcom, S.L	9.314,40€
LOTE 3 áridos pavimentos (canteras t.m. padul y alhendin)	Azugrisa, (M. Sánchez, S.L.)	8.138,46€
	Transportes especiales Isidro Gutiérrez Nieto	8.224,67€
	Hormigones Méndez	8.552,28€
	Hormigones Materiales Nilcom, S.L	9.073,00€

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	13/42





LOTE 4 asfalto	Acsa Obras E Infraestructuras, S.A.U.	22.751,47€
LOTE 5 Hormigones	Hormigones Méndez	20.290,98€
	Hormigones Materiales Nilcom, S.L	20.519,59
LOTE 6 Pavimentos graníticos	Granitos Romero Extremeños, S.L.U.	306.13€
LOTE 7 Pavimentos hormigón prefabricado	Azugrisa, (M. Sánchez, S.L.)	30.961,36€
	Pavimentos Genil, S.A.	31.178,07€
	Hormigones Méndez	
	Hormigones Materiales Nilcom, S.L	
LOTE 8 Fábricas (Ladrillos, Tejas, Cerámicas bloq. Termoar.)	Azugrisa, (M. Sánchez, S.L.)	4.785,25€
	Hormigones Materiales Nilcom, S.L	4.781,32€
LOTE 9 Pinturas	Rodisur Juralca, S.L.	7.161,57€
LOTE 10 Maquinaria	Excavaciones Gutierrez Nieto, S.L.	10.616,06€
LOTE 14 Equip. Trabajo Seguridad	Azugrisa, (M. Sánchez, S.L.).	1.015,80€

Considerando que el único criterio de adjudicación es el menor coste económico del suministro que se oferte, y que el máximo de lotes a adjudicar se

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	14/42





limita a un máximo de dos lotes, **SE PROPONE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LOS SIGUIENTES LICITADORES:**

LOTE 1: ÁRIDOS CANTERA						
Licitador	Material	u d	Cantida d	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Excavaciones Gutiérrez Nieto, S.L. NIF [REDACTED]	Zahor. Artif ZA-25/40 Sobre camión/puesto.obra. 10tn/14tn/26tn	Tn	900,00	7,20	21%	7.840,80€

LOTE 2: ARIDOS (CANTERA - PLANTA SELECCIONADO)						
Licitador	Material	u d	Cantida d	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Azugrisa, (M. Sánchez, S.L.) NIF [REDACTED]	Aren Fina AF/0/02C sobre camión/puesto obra/ 10tn/14tn/26tn.	Tn	250,00	11,80	21%	3.569,50
	Aren Fina AF/0/02C sobre camión/puesto obra/ 10tn/14tn/26tn.	Tn	305,00	11,80	21%	4.354,79
TOTAL LOTE 2 (IVA incluido)						7.924,29€

LOTE 3 áridos pavimentos (canteras t.m. padul y alhendin)						
Licitador	Material	u d	Cantida d	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Transportes especiales Isidro Gutiérrez Nieto [REDACTED]	Garbancillo AG/03/05C. Sobre/camión.puesto obra. 14Tn/30Tn	Tn	285,00	12,60	21%	4.345,11
	Gravilla AG/6/12, 12/15C ... (Aus.poly)sobre/camión.p uesto. obra 14Tn/30Tn	Tn	285,00	11,25	21%	3.879,56
TOTAL LOTE 3 (IVA incluido)						8.224,67€

LOTE 4: ASFALTO						
Licitador	Material	u d	Cantida d	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Acsa Obras E Infraestructuras S.A. U. [REDACTED]	Betún (Emulsión Catiónica ECR-3 (carga en planta)	Tn	45,50	413,25	21%	22.751,47€

LOTE 5: HORMIGONES						
Licitador	Material	ud	Cantida d	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
HORMIGONES MÉNDEZ (Antonio J. Méndez Pulido) [REDACTED]	HM-15 P/20/1	m3	15,00	43,90	21%	796,79

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU		Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER			
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ			
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	15/42	





	HM-20 P /20/1	m3	351,00	45,90	21%	19.494,19
TOTAL LOTE 5 (IVA incluido)						20.290,98€

LOTE 6: PAVIMENTO GRANÍTICOS						
Licitador	Material	u d	Cantida d	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
GRANITOS ROMERO EXTREMEÑOS, S.L.U. NIF [REDACTED]	Bordillo granítico mecanizado achaflanado 100x25x15cm	u d	22,00	11,50	21%	306,13€

LOTE 7: PAVIMENTOS HORMIGÓN PREFABRICADO						
Licitador	Material	ud	Cantida d	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Azugrisa, (M. Sánchez, S.L.) NIF [REDACTED]	Pavimento de losa prefabricada de hormigón,, tratamiento superficial tráfico ligero, acabado en textura lisa cromada degradada, en formato de 60x40 x7 cm	m2	1.725,00	13	21%	27.134,25
	Encintado recto piezas prefabricadas hormigón, HM-40 de 40x20x7cm	m	80,00	11,77	21%	1.139,34
	Baldosa terrazo.hidrául/color, 40x40x4cm cm botonera	ud	50,00	1,15	21%	69,58
	Bordillo hormigón bicapa biselado-rebasa. 50x22x12 cm	ud	180,00	8,01	21%	1.744,58
	Bordillo hormigón bicapa . 50x25x12 cm	ud	120,00	1,35	21%	196,02
	Baldoza terrazo.hidra./pulid.color ,30x30x4 cm 5tacos	ud	800,00	0,70	21%	677,60
TOTAL LOTE 7 (IVA incluido)						30.9061,36€

LOTE 8: FÁBRICAS (LADRILLOS, TEJAS CERÁMICAS BLOQ. TERMOAR,CEMENTOS)						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	16/42





Hormigones Materiales Nilcom, S.L. NIF [REDACTED]	Ladrillo perforado T/G 22X10X10 cm	Ud	400,00	0,09	21%	43,56
	Ladrillo hueco doble 24x11,5x9 cm	Ud	1.500,00	0,08	21%	145,2
	Teja curva cerám. Vidriada color 30x20x15cm.e=1,5cm	Ud	1.000,00	0,32	21%	387,2
	Saco Cemento GRIS 25 kg (CEM II/B-M. 32,5N) o simil.	Ud	1800,00	1,86	21%	4.051,08
	Saco mortero MORCEMSEC DUR-R(Enlucidos/o similar, 25 kg	Ud	25,00	5,1	21%	154,28
TOTAL LOTE 8 (IVA incluido)						4.781,32€

LOTE 9: PINTURAS						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Rodisur Juralca, S.L. NIF [REDACTED]	Pintura plastic. blanca mate (int/ext.22 kg/15l)	Ud	75,00	28,98	21%	2.629,94
	Esmalte sintético -color 5 kg/4l	Ud	20,00	33,60	21%	813,12
	Pintura clorocaucho -color 5 kg/4l	Ud	5,00	45,83	21%	277,27
	Pintura plastica color mate(inter/)22Kg/15l	Ud	34,00	54,00	21%	2.221,56
	Pintur. Metálica. Anticorros.f orja-Oxiron5kg	Ud	30,00	33,60	21%	1.219,68
TOTAL LOTE 9 (IVA incluido)						7.161,57€

LOTE 10: MAQUINARIA						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Excavaciones Gutierrez Nieto, S.L. NIF [REDACTED]	Camión.-10Tn/14 Tn/26Tn	h	239,00	26,40	21%	7.634,62
	Retroexcavadora Girato/takeuchi/case, 8Tn, martillo y cazo/similar	h	10,00	28,80	21%	348,48
	Retroexcavadora mixta carga 7 Tn	h	65,00	22,40	21%	1.761,76

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	17/42





	Excavadora.Bobcat./3,5Tn (gira)	h	30,00	24,00	21%	871,2
TOTAL LOTE 10 (IVA incluido)						10.616,06€

LOTE 14: EQUIP. TRABAJO-SEGURIDADE						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Azugrisa, (M. Sánchez, S.L.) NIF [REDACTED]	Mono.Trab.TST(n.tejido)cap ucha/cremal o simil	U d	50,00	1,35	21%	81,68
	Guantes finos.gris.poliest.poliuret/EN	Ud	90,00	0,65	21%	70,79
	Mascarilla Hig/no tox.antpartic. o simil	U d	150,00	0,45	21%	81,67
	Mascarilla.valvula.homol.EN 149:2001 o simil	Ud	400	0,55	21%	266,20
	Traje protección lluvia pvc/soporpoliester RD.773/97	U d	75	1,20	21%	108,90
	Gafas.protecc-.impact. Mode.Bolle o simil EN166F/2/1FT.	U d	80	4,20	21%	406,56
TOTAL LOTE 14 (IVA incluido)						1.015,80€

Considerando lo previsto en la cláusula 1.4., del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (la limitación de adjudicar máximo dos lotes a un único licitador), el LOTE 3 se adjudica al licitador que ha presentado la segunda mejor oferta económica.

En relación con el LOTE 14, se adjudica a Azugrisa (M. Sánchez S.L.) por ser la única empresa que ha presentado oferta a dicho lote. Considerando la mesa de contratación que no existen licitadores perjudicados al no haber más ofertas y que de no adjudicar a la única oferta presentada el lote quedaría desierto.

Los lotes 11, 12 y 13 quedan desiertos por falta de licitadores.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 26 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se requiera a los adjudicatarios propuestos para presenten la documentación justificativa para la adjudicación del contrato sin que tengan que presentar aquella información que conste en el ROLECE.

La mesa de contratación propone asimismo que en relación a los lotes que han quedado desiertos se proceda a su contratación por el procedimiento negociado sin publicidad."

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	18/42





Visto el informe del Sr. Vicesecretario de fecha 4 de septiembre de 2019.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- ADJUDICAR los suministros a los siguientes licitadores:

LOTE 1: ÁRIDOS CANTERA						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Excavaciones Gutiérrez Nieto, S.L. NIF [REDACTED]	Zahor. Artif ZA-25/40 Sobre camión/puesto.obra. 10tn/14tn/26tn	Tn	900,00	7,20	21 %	7.840.80€

LOTE 2: ARIDOS (CANTERA - PLANTA SELECCIONADO)						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Azugrisa, (M. Sánchez, S.L.) NIF [REDACTED]	Aren Fina AF/0/02C sobre camión/puesto obra/ 10tn/14tn/26tn.	Tn	250,00	11,80	21 %	3.569,50
	Aren Fina AF/0/02C sobre camión/puesto obra/ 10tn/14tn/26tn.	Tn	305,00	11,80	21 %	4.354,79
TOTAL LOTE 2 (IVA incluido)						7.924,29€

LOTE 3 áridos pavimentos (canteras t.m. padul y alhendin)						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Transportes especiales Isidro Gutiérrez Nieto [REDACTED]	Garbancillo AG/03/05C. Sobre/camión.puesto obra. 14Tn/30Tn	Tn	285,00	12,60	21 %	4.345,11
	Gravilla AG/6/12, 12/15C ... (Aus.polv)sobre/camión.puesto. obra 14Tn/30Tn	Tn	285,00	11,25	21 %	3.879,56
TOTAL LOTE 3 (IVA incluido)						8.224,67€

LOTE 4: ASFALTO						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU		Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER			
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ			
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	19/42	





Acsa Obras E Infraestructuras S. A.U.	Betún (Emulsión Catiónica ECR-3 (carga en planta)	Tn	45,50	413,25	21 %	22.751,47€
--	---	----	-------	--------	------	-------------------

LOTE 5: HORMIGONES						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
HORMIGONES MÉNDEZ (Antonio J. Méndez Pulido)	HM-15 P/20/I	m3	15,00	43,90	21 %	796,79
	HM-20 P /20/I	m3	351,00	45,90	21 %	19.494,19
TOTAL LOTE 5 (IVA incluido)						20.290,98€

LOTE 6: PAVIMENTO GRANÍTICOS						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
GRANITOS ROMERO EXTREMEÑOS, S.L.U.	Bordillo granitico mecanizado achaflanado 100x25x15cm	ud	22,00	11,50	21%	306,13€

LOTE 7: PAVIMENTOS HORMIGÓN PREFABRICADO						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Azugrisa, (M. Sánchez, S.L.) NIF	Pavimento de losa prefabricada de hormigón ,, tratamiento superficial tráfico ligero, acabado en textura lisa cromada degradada, en formato de 60x40 x7 cm	m2	1.725,00	13	21%	27.134,25
	Encintado recto piezas prefabricadas hormigón, HM-40 de 40x20x7cm	m	80,00	11,77	21%	1.139,34
	Baldosa terrazo.hidrául/color, 40x40x4cm cm botonera	ud	50,00	1,15	21%	69,58

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	20/42





	Bordillo hormigón bicapa biselado-rebasa. 50x22x12 cm	ud	180,00	8,01	21%	1.744,58
	Bordillo hormigón bicapa . 50x25x12 cm	ud	120,00	1,35	21%	196,02
	Baldoza terrazo.hidra./pulid.color ,30x30x4 cm 5tacos	ud	800,00	0,70	21%	677,60
TOTAL LOTE 7 (IVA incluido)						30.9061,36€

LOTE 8: FÁBRICAS (LADRILLOS, TEJAS CERÁMICAS BLOQ. TERMOAR,CEMENTOS)						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Hormigones Materiales Nilcom, S.L NIF [REDACTED]	Ladrillo perforado T/G 22X10X10 cm	Ud	400,00	0,09	21%	43,56
	Ladrillo hueco doble 24x11,5x9 cm	Ud	1.500,00	0,08	21%	145,2
	Teja curva cerám. Vidriada color 30x20x15cm.e=1,5cm	Ud	1.000,00	0,32	21%	387,2
	Saco Cemento GRIS 25 kg (CEM II/B-M. 32,5N) o simil.	Ud	1800,00	1,86	21%	4.051,08
	Saco mortero MORCEMSEC DUR-R(Enlucidos/o similar, 25 kg	Ud	25,00	5,1	21%	154,28
TOTAL LOTE 8 (IVA incluido)						4.781,32€

LOTE 9: PINTURAS						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Rodisur Juralca, S.L. NIF [REDACTED]	Pintura plastic. blanca mate (int/ext.22 kg/15l)	Ud	75,00	28,98	21%	2.629,94
	Esmalte sintético -color 5 kg/4l	Ud	20,00	33,60	21%	813,12
	Pintura clorocaucho - color 5 kg/4l	Ud	5,00	45,83	21%	277,27
	Pintura plastica color mate(inter/)22Kg/15l	Ud	34,00	54,00	21%	2.221,56

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	21/42





Pintur.Metálica.Anticorrosforja-Oxiron5kg	Ud	30,00	33,60	21%	1.219,68
TOTAL LOTE 9 (IVA incluido)					7.161,57€

LOTE 10: MAQUINARIA						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario	IVA	TOTAL € (IVA)
Excavaciones Gutierrez Nieto, S.L. NIF [REDACTED]	Camión.-10Tn/14 Tn/26Tn	h	239,00	26,40	21%	7.634,62
	Retroexcavadora Girato/takeuchi/case, 8Tn, martillo y	h	10,00	28,80	21%	348,48
	Retroexcavadora mixta carga 7 Tn	h	65,00	22,40	21%	1.761,76
	Excavadora.Bobcat./3,5 Tn (gira)	h	30,00	24,00	21%	871,2
TOTAL LOTE 10 (IVA incluido)						10.616,06€

LOTE 14: EQUIP. TRABAJO-SEGURIDADE						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario	IVA	TOTAL € (IVA)
Azugrisa, (M. Sánchez, S.L.) NIF [REDACTED]	Mono.Trab.TST(n.tejido)capucha/cremal o simil	Ud	50,00	1,35	21%	81,68
	Guantes finos.gris.poliest.poliuret/E	Ud	90,00	0,65	21%	70,79
	Mascarilla Hig/no tox.antpartic. o simil	Ud	150,00	0,45	21%	81,67
	Mascarilla.valvula.homol.E N149:2001 o simil	Ud	400	0,55	21%	266,20
	Traje protección lluvia pvc/soporpoliester RD.773/97	Ud	75	1,20	21%	108,90
	Gafas.protecc.-impact. Mode.Bolle o simil EN166F/2/1FT.	Ud	80	4,20	21%	406,56
TOTAL LOTE 14 (IVA incluido)						1.015,80€

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	22/42





Dicha adjudicación queda condicionada por la presentación de la documentación requerida por parte de las empresas que faltan por aportar la misma (Azugrisa, Rodisur Juralca, Granitos Romero Extremeños, Hormigones Materiales Nilcom, Antonio Jesús Méndez Pulido e Isidro Gutierrez Nieto).

SEGUNDO.- Declarar desiertos los lotes 11, 12 y 13 y acordar el inicio del procedimiento negociado sin publicidad."

X.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN C-19/1592. SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS VARIAS EN ALDEAS DE ALCALÁ LA REAL (ADSCRITAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO-PEFEA 2019-2020)

Visto el expediente administrativo para la contratación del del Suministro de Materiales de Construcción de las obras varias en ALDEAS de Alcalá la Real (adscritas al programa de fomento del empleo agrario-PFEA 2019-2020) Expte C-19/1592), por procedimiento abierto, tramitación urgente, artículos 156-158 y 119 LCSP, aprobado por decreto de Alcaldía 1999/19 de fecha 13 de agosto de 2019.

Vista la propuesta de adjudicación del contrato efectuada por la Mesa de Contratación según resulta del acta de la reunión celebraba con fecha 28 de agosto de 2019, cuyo contenido integro y literal es el siguiente:

"Se da cuenta del expediente de licitación mediante anuncio publicado en Perfil del Contratante del Estado, el 13 de agosto de 2019.

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas, el pasado día 21 de agosto de 2019, a las 13:00 horas, se han presentado las siguientes ofertas:

PROPOSICIONES PRESENTADAS DENTRO DE PLAZO.

- 1.- GRANITOS ROMERO ESTREMEÑOS, S.L.U. (LOTE 6)
- 2.- RODISUR JURALCA, S.L. (LOTE 16)
- 3.- PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. (LOTE 7)
- 4.- EXCAVACIONES GUTIERREZ NIETO (LOTES 1 y 10)
- 5.- TRANSPORTES ESPECIALES ISIDRO GUTIERREZ NIETO (LOTES 2 Y 3)
- 6.- ACSA OBRAS E INFRASTRUCTURAS, S.A.U. (LOTE 4)
- 7.- HORMIGONES MÉNDEZ (Antonio J. Méndez Pulido).
- 8.- AZUGRISA (M. Sánchez, S.L.).
- 9.- HORMIGONES Y MATERIALES NILCOM, S.L (LOTES 1, 2, 3, 5, 7, 8, 11).

PROPOSICIONES PRESENTADAS FUERA DE PLAZO.

- 1.- HIDRASUR (climatización y fontanería).

El precio máximo del contrato asciende a la cantidad de 208.146,44 (IVA incluido), con el siguiente desglose de precios por lotes:

LOTE		NETO (€)	IVA (€)	TOTAL (€)
LOTE 1	ÁRIDOS CANTERA	10.820,0	2.272,2	13.092,2
LOTE 2	ARIDOS ARENAS (CANTERAS T.M. PADUL Y ALHENDÍN)	8.400,0	1.764,0	10.164,0

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU		Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER			
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ			
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	23/42	





LOTE 3	ARIDOS PAVIMENTOS (CANTERAS T.M. PADUL Y	8.957,5	1.881,0	10.838,5
LOTE 4	ASFALTO	22.797,0	4.787,3	27.584,3
LOTE 5	HORMIGONES	40.275,5	8.457,8	48.733,3
LOTE 6	PAVIMENTOS GRANITICOS	911,2	191,3	1.102,6
LOTE 7	PAVIMENTOS HORMIGÓN PREFABRICADO	7.761,2	1.629,8	9.391,0
LOTE 8	FABRICAS (LADRILLOS, TEJAS CERÁMICAS BLOQ.	6.476,6	1.360,0	7.836,6
LOTE 9	PINTURAS	4.904,	1.029,9	5.934,6
LOTE 10	MAQUINARIA	18.300,0	3.843,0	22.143,0
LOTE 11	PERFILES LAMINADOS, PERFIL. CONFORMAD	7.915,0	1.662,1	9.577,1
LOTE 12	TUBERÍA ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, REGISTROS	11.782,6	2.474,3	14.256,9
LOTE 13	MOBILIARIO URBANO, PARQUES SALUDABLES,	6.975,0	1.464,7	8.439,7
LOTE 14	JARDINERÍA,	467,5	98,1	565,6
LOTE 15	RESIDUOS ARIDOS (PLANTA RECICLADO)	13.170,0	2.765,7	15.935,7
LOTE 16	EQUIP. TRABAJO-SEGURIDAD	2.108,0	442,6	2550,6
TOTAL LOTES		172.021,8	36.124,5	208.146,4

Se procede a la apertura en acto público, del sobre único que contiene la declaración responsable y la proposición económica con el siguiente resultado:

Lote	Licitador	Precio ofertado € (IVA incluido)
LOTE 1 (áridos cantera)	Excavaciones Gutiérrez Nieto, S.L.	<u>11.782,98€</u>
	Azugrisa, (M. Sánchez, S.L.)	12.308,12€
	Hormigones Materiales Nilcom, S.L	13.068,10€
LOTE 2 arenas (cantera - planta seleccionado)	Transportes especiales Isidro Gutiérrez Nieto	<u>9.147,60€</u>
	Hormigones Méndez	9.728,4€
	Azugrisa, (M. Sánchez, S.L.)	8.566,80€
	Hormigones Materiales Nilcom, S.L	10.040,58€
LOTE 3 áridos	Transportes especiales Isidro Gutiérrez Nieto	<u>9.754,72€</u>
	Hormigones Méndez	11.033,75€ (la oferta queda excluida porque supera el presupuesto base de licitación)
	Azugrisa, (M. Sánchez, S.L.)	9.687,26€
	Hormigones Materiales Nilcom, S.L	10.716,22€

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	24/42





LOTE 4 asfalto	Acsa Obras E Infraestructuras, S.A.U.	26.664,89€
LOTE 5 Hormigones	Hormigones Méndez	43.071,62€
	Hormigones Materiales Nilcom, S.L	<u>42.395,86€</u>
LOTE 6 Pavimentos graníticos	Granitos Romero Extremeños, S.L.U.	1.102,61€
LOTE 7 Pavimentos hormigón prefabricado	Pavimentos Genil, S.A.	<u>8.903,66€</u>
	Azugrisa, (M. Sánchez, S.L.)	7.706,97€
	Hormigones Materiales Nilcom, S.L	9.296,48€
LOTE 8 Fábricas (Ladrillos, Tejas, Cerámicas bloq. Termoar.)	Azugrisa, (M. Sánchez, S.L.)	<u>7.405,43€</u>
	Hormigones Materiales Nilcom, S.L	7.678,78€
LOTE 9 Pinturas	Rodisur Juralca, S.L.	5.649,31€
LOTE 10 Maquinaria	Excavaciones Gutierrez Nieto, S.L.	17.714,40€
LOTE 11: perfiles laminados, perfiles conformados en frío, mallazos	Hormigones Materiales Nilcom, S.L	9.476,54€

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	25/42





LOTE 13: mobiliario urbano parques saludables, parques infantiles	Azugrisa, (M. Sánchez, S.L.)	7.368,90€
LOTE 16 Equip. Trabajo Seguridad	Rodisur Juralca, S.L.	2.241,34€
	Azugrisa, (M. Sánchez, S.L.)	2.280,85€

Considerando que el único criterio de adjudicación es el menor coste económico del suministro que se oferte, y que el máximo de lotes a adjudicar se limita a un máximo de dos lotes, **SE PROPONE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LOS SIGUIENTES LICITADORES:**

LOTE 1: ÁRIDOS CANTERA						
Licitador	Material	u d	Cantida d	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Excavaciones Gutiérrez Nieto, S.L. NIF [REDACTED]	Suministro. Acopio mupal piedra caliza, cara vista. (25/30 Kg)	m	12,00	40,50	21%	588,06
	Zahorra .natural (husos S-1/S-6) Sobre camión/puesto obra. 10tn/14tn/26tn	tn	380,00	5,40	21%	2.482,92
	Zahor. Artif ZA-25/40 Sobre camión/puesto.obra. 10tn/14tn/26tn	Tn	1.000,00	7,20	21%	8.712
TOTAL LOTE 1 (IVA incluido)						11.782,98€

LOTE 2: ARIDOS (CANTERA - PLANTA SELECCIONADO)						
Licitador	Material	u d	Cantida d	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Transportes especiales Isidro Gutiérrez Nieto [REDACTED]	Aren Fina AF/0/02C sobre camión/puesto obra/ 10tn/14tn/26tn.	Tn	300,00	12,60	21%	4.573,8
	Aren Fina AF/0/02C sobre camión/puesto obra/ 10tn/14tn/26tn.	Tn	300,00	12,60	21%	4.573,8
TOTAL LOTE 2 (IVA incluido)						9.147,6€

LOTE 3 áridos pavimentos (canteras t.m. padul y alhendín)						
Licitador	Material	u d	Cantida d	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	26/42





Transportes especiales Isidro Gutiérrez Nieto	Garbancillo AG/03/05C. Sobre/camión.puesto obra. 14Tn/30Tn	Tn	275,00	12,60	21%	4.192,65
	Arido canto rodado río 60/80mm.Sobre camión .puesto obra.14Tn/24Tn	Tn	14,00	27,00	21%	457,38
	Gravilla AG/6/12, 12/15C ... (Aus.polv)sobre/camión.pu esto.obra 14Tn/30Tn	Tn	375,00	11,25	21%	5.104,68
TOTAL LOTE 3 (IVA incluido)						9.754,72€

LOTE 4: ASFALTO						
Licitador	Material	u d	Cantida d	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Acsa Obras E Infraestructuras S.A. U.	Betún (Emulsión Catiónica ECR-3 (carga en planta)	Tn	50,66	435,00	21%	26.664,89€

LOTE 5: HORMIGONES						
Licitador	Material	ud	Cantida d	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Hormigones Materiales Nilcom,S.L. NIF	HM-15 P/20/I	m3	95,00	44,37	21%	5.100,33
	HM-20 P /20/I	m3	332,44	46,98	21%	18.897,82
	HA-25 P /20/I +Tratam. (Impreso.color.mall20,20,6) 3Kg/m2cuarz.silic+juntas e=15cm	m2	630,00	19,79	21%	15.085,92
	HA-20 P /20/I +Tratam. (Rotoalisadora.mall20,20,6) 3Kg/m2cuarz.silic+juntas e=15cm	m2	125,00	15,66	21%	2.368,58
	HA-25 P /20/Ila	m3	16,00	48,72	21%	943,22
TOTAL LOTE 5 (IVA incluido)						42.395,86€

LOTE 6: PAVIMENTO GRANÍTICOS						
Licitador	Material	u d	Cantida d	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
GRANITOS ROMERO EXTREMEÑOS, S.L.U. NIF	Adoquin granito gris 20x10x5 cm	U d	1.500,00	0,22	21%	399,30
	Adoquin granito gris 20x10x10 cm	U d	2.325,00	0,25	21%	703,31
TOTAL LOTE 6 (IVA incluido)						1.102,61

LOTE 7: PAVIMENTOS HORMIGÓN PREFABRICADO						
--	--	--	--	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU		Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER			
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ			
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	27/42	





Licitador	Material	ud	Cantida d	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Pavimentos Genil, S.A. NIF [REDACTED]	Baldosa terrazo. hidráulica gris 33x33 x4cm, 8 tacos	Ud	1.000,00	0,62	21%	750,2
	Baldosa terrazo. hidráulica color 33x33 x4cm, 8 tacos	Ud	3.080,00	0,72	21%	2.683,30
	Baldosa porcelanico/rugos.imita/pi edra.pizarra, 60x30x1cm	Ud	200,00	12,50	21%	3.025
	Bordillo hormigón bicapa 50x25x12 cm	Ud	284,00	1,35	21%	463,91
	Pieza Prefabric.hormig/silice.100 x50x5 cm color.	Ud	42,00	30,20	21%	1.534,76
	Bordillo hormigón jardín 100x20x10 cm	Ud	180,00	2,05	21%	446,49
TOTAL LOTE 7 (IVA incluido)						8.903,66€

LOTE 8: FÁBRICAS (LADRILLOS, TEJAS CERÁMICAS BLOQ. TERMOAR, CEMENTOS)						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
AZUGRISA, (M. SÁNCHEZ, S.L.) NIF [REDACTED]	Ladrillo perforado T/G 22X10X10 cm	Ud	4.941,00	0,09	21%	538,07
	Ladrillo hueco doble 24x11,5x9 cm	Ud	1.000,00	0,08	21%	96,8
	Teja curva cerámica 40x20x18cm.e=1,5cm	Ud	600,00	0,26	21%	188,76
	Bloque hormigón pref.40x20x20 cm	Ud	2.950,00	0,35	21%	1.249,33
	Bloque termoarcilla 24 cm .24x19x30 cm	ud	100,00	0,58	21%	70,18
	machiembrado cerámico form.100x25x4cm	Ud	100,00	0,74	21%	89,54

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU		Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER			
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ			
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	28/42	





Saco Cemento GRIS 25 kg (CEM II/B-M. 32,5N) o simil.	Ud	2.000,00	1,9	21%	4.598
Saco mortero MORCEMSEC DUR-R(Enlucidos/o similar, 25 kg)	Ud	100,00	4,75	21%	574,75
TOTAL LOTE 8 (IVA incluido)					7.405,43€

LOTE 9: PINTURAS						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Rodisur Juralca, S.L. NIF [REDACTED]	Pintura plastic. blanca mate (int/ext.22 kg/15l)	Ud	65,00	28,98	21%	2.279,28
	Esmalte sintético -color 5 kg/4l	Ud	30,00	33,60	21%	1.219,68
	Pintura clorocaucho -color 5 kg/4l	Ud	5,00	45,83	21%	277,27
	Pintura plastica color mate(inter.)22Kg/15l	Ud	10,00	54,00	21%	653,4
	Pintur.Metálica.Anticorros.for a-Oxiron 5kg	Ud	30,00	33,60	21%	1.219,68
TOTAL LOTE 9 (IVA incluido)						5.646,31€

LOTE 10: MAQUINARIA						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Excavaciones Gutierrez Nieto, S.L. NIF [REDACTED]	Camión.-10Tn/14 Tn/26Tn	h	286,67	26,40	21%	9.157,38
	Retroexcavadora Girato/takeuchi/case, 8Tn, martillo y cazo/similar	h	40,00	28,80	21%	1.393,92
	Retroexcavadora mixta carga 7 Tn	h	155,00	22,40	21%	4.201,12
	Excavadora.Bobcat./3,5 Tn (gira)	h	50,00	24,00	21%	1.452
	Retroexcavadora Girato/takeuch /case, 17Tn,	h	30,00	41,60	21%	1.510,08
TOTAL LOTE 10 (IVA incluido)						17.714,40€

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU		Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER			
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ			
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	29/42	





LOTE 11: MOBILIARIO URBANO PARQUES						
Licitador	Material	ud	Cantida d	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Hormigones Materiales Nilcom,S.L. NIF [REDACTED]	Acero corrugado B-500 S diámetro 6 a 20 mm (Elaborado)	kg	950,00	0,94	21%	1.080,53
	Acero corrugado B-400 diámetro 6 a 20 mm (sin.Elabor)	kg	250,00	0,84	21%	254,10
	Perfil Acero laminado CAL S275 JR	kg	1.350,00	1,68	21%	2.744,28
	Perfil tubul hueco estruct esp.3mm (variab.d- 80mm/d-100mm	kg	1.000,00	1,09	21%	1.318,90
	Perfil estructural d-60, d- 40cm c-50 c-30cm	Kg	2.600,00	1,04	21%	3.271,84
	Ventana aluminio lacado blanco.espesor 1,5mm,normas GSB.CTE	m2	2,50	98,74	21%	298,69
	Mallazo acero B500T, 20x20x4	m2	500	0,84	21%	508,2
TOTAL LOTE 11 (IVA incluido)						9.476,54€

LOTE 13: MOBILIARIO URBANO PARQUES						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitari o €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
AZUGRISA, (M. SÁNCHEZ, S.L.) NIF [REDACTED]	Pavimento de caucho continuo,homogeneo, elaborado insitu, con espesor minimo de 40 mm, elementos decorativos, espesor minimo en borde de 20mm granulometria 1/6mm y 1/8mm,mexclado con poliuretano y resinaaplicación imprimación ,SBR 3cm PEDM ,peso9KR/m2	m2	100,00	47	21%	5.687
	Colump.acero mixto.2asient/bebe.pint.p olieesti./asinto poliestileno AD (Certif.EN1176) asient/seg.1 a 14 años)	Ud	1,00	1100	21%	1.331

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	30/42





	Banco tubo acero de 2 m de longitud tubo de acero de 40mm y 3mm de espesor, patas y asinto y respaldo curvo, continuo de madera tropical, tratada con protector fungicida, insecticida e hidrofugo.	Ud	1,00			290	21%	350,9
TOTAL LOTE 13 (IVA incluido)								7.368,90€

LOTE 16: EQUIP. TRABAJO-SEGURIDAD							
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)	
Rodisur Juralca, S.L. NIF [REDACTED]	Mono.Trab.TST(n.tejido)capucha/cremal o simil	Ud	150,00	1,47	21%	266,81	
	Guantes finos.gris.poliest.poliuret/EN420/EN388 o simil.	Ud	300,00	0,63	21%	228,69	
	Mascarilla Hig/no tox.antpartic. o simil	Ud	250	0,48	21%	146,41	
	Mascarilla.valvula.homol.EN149:2001 o simil	Ud	100	0,74	21%	89,78	
	Zapatos seguridad.construcción,taller,homologados	Ud	35	14,99	21%	634,83	
	Botas seguridad. Construcc.taller,homologadas	Ud	20	25,19	21%	609,48	
	Gafas.protecc-.impact. Mode.Bolle o simil EN166F/2/1FT.	Ud	75	2,92		265,35	
TOTAL LOTE 16 (IVA incluido)							2.193,35

Considerando lo previsto en la cláusula 1.4., del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (la limitación de adjudicar máximo dos lotes a un único licitador), los LOTES 2, 3 y 7 se adjudican al licitador que ha presentado la segunda mejor oferta económica.

Los lotes 12, 14 y 15 quedan desiertos por falta de licitadores.

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	31/42





De conformidad con lo previsto en la cláusula 26 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se requiera a los adjudicatarios propuestos para presenten la documentación justificativa para la adjudicación del contrato sin que tengan que presentar aquella información que conste en el ROLECE.

La mesa de contratación propone asimismo que en relación a los lotes que han quedado desierto se proceda a su contratación por el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto el informe del Sr. Vicesecretario de fecha 4 septiembre de 2019.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- ADJUDICAR los suministros a los siguientes licitadores:

LOTE 1: ÁRIDOS CANTERA						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Excavaciones Gutiérrez Nieto, S.L. NIF [REDACTED]	Suministro. Acopio mupal piedra caliza, cara vista.(25/30 Kg)	m3	12,00	40,50	21 %	588,06
	Zahorra .natural (husos S-1/S-6)Sobre camión/puesto obra.10tn/14tn/26tn	tn	380,00	5,40	21 %	2.482,92
	Zahor. Artif ZA-25/40 Sobre camión/puesto.obra. 10tn/14tn/26tn	Tn	1.000,00	7,20	21 %	8.712
TOTAL LOTE 1 (IVA incluido)						11.782,98€

LOTE 2: ARIDOS (CANTERA - PLANTA SELECCIONADO)						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Transportes especiales Isidro Gutiérrez Nieto [REDACTED]	Aren Fina AF/0/02C sobre camión/puesto obra/ 10tn/14tn/26tn.	Tn	300,00	12,60	21 %	4.573,8
	Aren Fina AF/0/02C sobre camión/puesto obra/ 10tn/14tn/26tn.	Tn	300,00	12,60	21 %	4.573,8

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	32/42





TOTAL LOTE 2 (IVA incluido)	9.147,6€
-----------------------------	----------

LOTE 3 áridos pavimentos (canteras t.m. padul y alhendin)						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Transportes especiales Isidro Gutiérrez Nieto	Garbancillo AG/03/05C. Sobre/camión.puesto obra. 14Tn/30Tn	Tn	275,00	12,60	21 %	4.192,65
	Arido canto rodado rio 60/80mm.Sobre camión .puesto obra.14Tn/24Tn	Tn	14,00	27,00	21 %	457,38
	Gravilla AG/6/12, 12/15C ... (Aus.polv)sobre/camión. puesto.obra 14Tn/30Tn	Tn	375,00	11,25	21 %	5.104,68
TOTAL LOTE 3 (IVA incluido)						9.754,72€

LOTE 4: ASFALTO						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Acsa Obras E Infraestructuras S. A.U.	Betún (Emulsión Catiónica ECR-3 (carga en planta)	Tn	50,66	435,00	21 %	26.664,89€

LOTE 5: HORMIGONES						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Hormigones Materiales Nilcom,S.L. NIF	HM-15 P/20/I	m3	95,00	44,37	21 %	5.100,33
	HM-20 P /20/I	m3	332,44	46,98	21 %	18.897,82
	HA-25 P /20/I +Tratam. (Impreso.color.mall20,20,6) 3Kg/m2cuarz.silic+juntas e=15cm	m2	630,00	19,79	21 %	15.085,92
	HA-20 P /20/I +Tratam. (Rotoalisadora.mall20,20,6) 3Kg/m2cuarz.silic+juntas e=15cm	m2	125,00	15,66	21 %	2.368,58
	HA-25 P /20/IIa	m3	16,00	48,72	21 %	943,22
TOTAL LOTE 5 (IVA incluido)						42.395,86€

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	33/42





LOTE 6: PAVIMENTO GRANÍTICOS						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
GRANITOS ROMERO EXTREMEÑOS, S.L.U. NIF [REDACTED]	Adoquín granito gris 20x10x5 cm	Ud	1.500,00	0,22	21%	399,30
	Adoquín granito gris 20x10x10 cm	Ud	2.325,00	0,25	21%	703,31
TOTAL LOTE 6 (IVA incluido)						1.102,61

LOTE 7: PAVIMENTOS HORMIGÓN PREFABRICADO						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Pavimentos Genil, S.A. NIF [REDACTED]	Baldosa terrazo. hidráulica gris 33x33 x4cm, 8 tacos	Ud	1.000,00	0,62	21%	750,2
	Baldosa terrazo. hidráulica color 33x33 x4cm, 8 tacos	Ud	3.080,00	0,72	21%	2.683,30
	Baldosa porcelanico/rugos.imita /piedra.pizarra, 60x30x1cm	Ud	200,00	12,50	21%	3.025
	Bordillo hormigón bicapa 50x25x12 cm	Ud	284,00	1,35	21%	463,91
	Pieza Prefabric.hormig/silice.1 00x50x5 cm color.	Ud	42,00	30,20	21%	1.534,76
	Bordillo hormigón jardín 100x20x10 cm	Ud	180,00	2,05	21%	446,49
TOTAL LOTE 7 (IVA incluido)						8.903,66€

LOTE 8: FÁBRICAS (LADRILLOS, TEJAS CERÁMICAS BLOQ. TERMOAR, CEMENTOS)						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
AZUGRISA, (M. SÁNCHEZ, S.L.)	Ladrillo perforado T/G 22X10X10 cm	Ud	4.941,00	0,09	21%	538,07

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU		Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER			
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ			
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	34/42	





NIF [REDACTED]	Ladrillo hueco doble 24x11,5x9 cm	Ud	1.000,00	0,08	21%	96,8
	Teja curva cerámica 40x20x18cm.e=1,5cm	Ud	600,00	0,26	21%	188,76
	Bloque hormigon pref.40x20x20 cm	Ud	2.950,00	0,35	21%	1.249,33
	Bloque termoarcilla 24 cm .24x19x30 cm	ud	100,00	0,58	21%	70,18
	machiembrado ceramico form.100x25x4cm	Ud	100,00	0,74	21%	89,54
	Saco Cemento GRIS 25 kg (CEM II/B-M. 32,5N)o simil.	Ud	2.000,00	1,9	21%	4.598
	Saco mortero MORCEMSEC DUR- R(Enlucidos/o similar, 25 kg	Ud	100,00	4,75	21%	574,75
TOTAL LOTE 8 (IVA incluido)						7.405,43€

LOTE 9: PINTURAS						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Rodisur Juralca, S.L. NIF [REDACTED]	Pintura plastic. blanca mate (int/ext.22 kg/15l)	Ud	65,00	28,98	21%	2.279,28
	Esmalte sintético -color 5 kg/4l	Ud	30,00	33,60	21%	1.219,68
	Pintura clorocaucho - color 5 kg/4l	Ud	5,00	45,83	21%	277,27
	Pintura plastica color mate(inter/)22Kg/15l	Ud	10,00	54,00	21%	653,4
	Pintur.Metálica.Anticorros. forja-Oxiron 5kg	Ud	30,00	33,60	21%	1.219,68
TOTAL LOTE 9 (IVA incluido)						5.646,31€
LOTE 10: MAQUINARIA						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU		Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER			
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ			
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	35/42	





Excavaciones Gutierrez Nieto, S.L. NIF [REDACTED]	Camión.-10Tn/14 Tn/26Tn	h	286,67	26,40	21%	9.157,38
	Retroexcavadora Girato/takeuchi/case, 8Tn, martillo y cazo/similar	h	40,00	28,80	21%	1.393,92
	Retroexcavadora mixta carga 7 Tn	h	155,00	22,40	21%	4.201,12
	Excavadora.Bobcat./3,5 Tn (gra)	h	50,00	24,00	21%	1.452
	Retroexcavadora Girato/takeuch /case, 4Tn	h	30,00	41,60	21%	1.510,08
TOTAL LOTE 10 (IVA incluido)						17.714,40€

LOTE 11: MOBILIARIO URBANO PARQUES						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Hormigones Materiales Nilcom,S.L. NIF [REDACTED]	Acero corrugado B-500 S diametro 6 a 20 mm (Elaborado)	kg	950,00	0,94	21%	1.080,53
	Acero corrugado B-400 diametro 6 a 20 mm (sin.Elabor)	kg	250,00	0,84	21%	254,10
	Perfil Acero laminado CAL S275 JR	kg	1.350,00	1,68	21%	2.744,28
	Perfil tubul hueco estruct esp.3mm (variab.d-80mm/d- 100mm)	kg	1.000,00	1,09	21%	1.318,90
	Perfil estructural d-60, d-40cm c-50 c-30cm	Kg	2.600,00	1,04	21%	3.271,84
	Ventana aluminio lacado blanco.espesor 1,5mm,normas GSB.CTE	m2	2,50	98,74	21%	298,69
	Mallazo acero B500T, 20x20x4	m2	500	0,84	21%	508,2
TOTAL LOTE 11 (IVA incluido)						9.476,54€

LOTE 13: MOBILIARIO URBANO PARQUES						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	36/42





AZUGRISA, (M. SÁNCHEZ, S.L.) NIF [REDACTED]	Pavimento de caucho continuo,homogeneo, elaborado insitu, con espesor mínimo de 40 mm, elementos decorativos, espesor mínimo en borde de 20mm granulometría 1/6mm y 1/8mm,mexclado con poliuretano y resina aplicación imprimación ,SBR 3cm PEDM ,peso9KR/m2	m2	100,00	47	21 %	5.687
	Colump. acero mixto.2asient/bebe. pint.polieesti./asinto poliestileno AD (Certif.EN1176) asient/seg.1 a 14 años)	Ud	1,00	1100	21 %	1.331
	Banco tubo acero de 2 m de longitud tubo de acero de 40mm y 3mm de espesor, patas y asiento y respaldo curvo, continuo de madera tropical, tratada con protector fungicida,insecticida e hidrofugo.	Ud	1,00	290	21 %	350,9
TOTAL LOTE 13 (IVA incluido)						7.368,90€

LOTE 16: EQUIP. TRABAJO-SEGURIDAD						
Licitador	Material	ud	Cantidad	Precio unitario €	IVA	TOTAL € (IVA incluido)
Rodisur Juralca, S.L. NIF [REDACTED]	Mono.Trab.TST(n.tejido)capucha/cremal o simil	Ud	150,00	1,47	21%	266,81
	Guantes finos.gris.poliest.poliuret/E N420/EN388 o simil.	Ud	300,00	0,63	21%	228,69
	Mascarilla Hig/no tox.antpartic. o simil	Ud	250	0,48	21%	146,41
	Mascarilla.valvula.homol. EN149:2001 o simil	Ud	100	0,74	21%	89,78

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU		Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER			
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ			
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	37/42	





Zapatos seguridad. construcción, taller, homologados	Ud	35	14,99	21%	634,83
Botas seguridad. Construcc. taller, homologadas	Ud	20	25,19	21%	609,48
Gafas. protecc-. impact. Mode. Bolle o simil EN166F/2/1FT.	Ud	75	2,92		265,35
TOTAL LOTE 16 (IVA incluido)					2.193,35

Dicha adjudicación queda condicionada por la presentación de la documentación por parte de las empresas que faltan por aportar la misma (Azugrisa, Rodisur Juralca, Granitos Romero Extremeños, Isidro Gutierrez Nieto y Pavimentos Genil).

SEGUNDO.- Declarar desiertos los lotes 12, 14 y 15 y acordar el inicio del procedimiento negociado sin publicidad."

XI.- PRÓRROGA CONTRATO SERVICIOS SOCIOSANITARIOS ASISTENCIALES Y OTROS (c-17/148).-

Vista la documentación obrante en el expediente de contratación (Expte C-17/148.

Visto que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Mayo de 2017 acordó adjudicar los servicios socio sanitarios, asistenciales y otros en los diferentes centros dependientes de este Ayuntamiento: residencia y sus unidades de estancia diurna, unidad de estancia diurna con terapia ocupacional y centro de atención infantil temprana a empresa Clece con CIF nº [REDACTED] en el precio de 1.900.324,04 € +51.485,46 (IVA), siendo el total de 1.951.809,50 €, por el plazo de vigencia del contrato de dos años prorrogables por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquél por años sucesivos hasta un máximo de dos (2) años en los términos del artículo 23 y 303.1 TRLCSP y siendo la fecha de inicio la que se fije en el contrato que se formalice.

Visto con fecha 31 de agosto de 2017 fue formalizado el contrato, el que fue objeto de modificación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2019.

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	38/42





Visto el informe del Vicesecretario de fecha 45 de septiembre de 2019 con el siguiente tenor:

"Con fecha 27 de agosto de 2019, ha tenido entrada escrito presentado con nº 8762 por D. David Cobo Padilla, en representación de la empresa CLECE, S.A., con NIF [REDACTED] por el que se solicita prorrogar el contrato de referencia.

Visto que el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación dispone en relación con la duración del contrato lo siguiente:

"4.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del contrato es de dos (2) años, prorrogables por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquel por años sucesivos hasta un máximo de dos (2) años, en los términos del artículo 23 y 303.1 del TRLCSP y tendrá como fecha de inicio la que se fije en el contrato por el que se formalice la adjudicación del servicio.

No obstante, lo anterior, una vez finalizado el plazo total de ejecución del contrato incluida, en su caso, la prórroga, la empresa adjudicataria deberá continuar realizando el servicio y mantener las mismas condiciones del contrato hasta la adjudicación de uno nuevo".

Considerando que el contrato tiene fecha de inicio 1 de septiembre de 2017, de conformidad con la cláusula anterior, PROCEDE la prórroga del contrato de SERVICIOS SOCIO SANITARIOS ASISTENCIALES Y OTROS (C17/148) suscrito con la empresa CLECE, S.A., con NIF nº [REDACTED]

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:


PRIMERO.- Autorizar la prórroga del contrato firmado entre este Ayuntamiento y la empresa CLECE, S.A con fecha 31/08/2017 para la prestación de los servicios sociosanitarios el que fue modificado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de febrero de 2019.

SEGUNDO.- La prórroga surtirá efectos desde el día 31 de agosto de 2019, durante el plazo de un año y expirando el 31 de agosto de 2020.-.

TERCERO.- Notificar el acuerdo a la empresa Clece y dar traslado del mismo al área de Servicios Sociales, Intervención y Contratación."

XII.- AUTORIZACIÓN PARA OCUPAR LA VÍA PÚBLICA CON PUESTOS DE VENTA (BISUTERÍA, JUGUETES Y OTROS), DURANTE LA FERIA DE SEPTIEMBRE (Intervención).-

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	39/42





Vistas las solicitudes presentadas por distintos interesados en las que solicitan concesión de licencia para poder ocupar la vía pública con puestos de venta (bisutería, juguetes y otros), durante la Feria de Septiembre 2019.

Visto el informe emitido por el Área de Rentas de fecha 3 de septiembre de 2019 cuyo contenido parcial y literal es el siguiente:

“Informo que una vez comprobadas las solicitudes, no tienen deuda pendiente con este Ayuntamiento, aportan la documentación solicitada, por lo que no existe inconveniente para adjudicar los siguientes y distintos puestos existentes

Nº PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ML	EUROS
1	IBRAHIMA SAMB	[REDACTED]	10	131,00
2	AHMED TANVEER	[REDACTED]	10	131,00
3	MOTH DIANE	[REDACTED]	10	131,00
4	KHADIM WADE KONTEYE	[REDACTED]	8	104,80
5	FRANCISCO MONTERO SOTO	[REDACTED]	8	104,80
6	KHALID BELASSAL	[REDACTED]	13	170,30
7	WAQAS FAROOQ	[REDACTED]	6	78,60
8	ELHADJI SAMB	[REDACTED]	8	104,80
9	JOSE S. AMAGUAÑA TORRE	[REDACTED]	12	157,20
10	M.JUANA YASELGA QUIHPE	[REDACTED]	9	117,90
11	ISABEL PEREZ CORTES	[REDACTED]	9	117,90
12	LUIS H. MORALES MORALES	[REDACTED]	10	131,00
13	ZAHHEER AHMED JAJA CHAUDHRY	[REDACTED]	12	157,90
14	SAGHIR AHMED	[REDACTED]	12	157,90
15	RACHID EL KHIYATE	[REDACTED]	8	104,80
16	ELVIA LUCILA QUINCHIGUANGO CACHIGUANGO	[REDACTED]	6	78,60
17	ELHADJI MBAYE CISSE	[REDACTED]	9	117,90
18	ALIOU SAMB	[REDACTED]	9	117,90
19	LUIS H. RAMOS MORALES	[REDACTED]	9	117,90
20	IBA KEBE DIAKHATE	[REDACTED]	6	78,60
21	LUIS FAUSTO MORALES MORALES	[REDACTED]	6	78,60
22	NDIAGA DIOP	[REDACTED]	6	78,60

El criterio de adjudicación de los puestos es el de antigüedad, la liquidación que corresponde realizar con anterioridad a la ocupación de la vía pública es la indicada en el cuadro anterior.

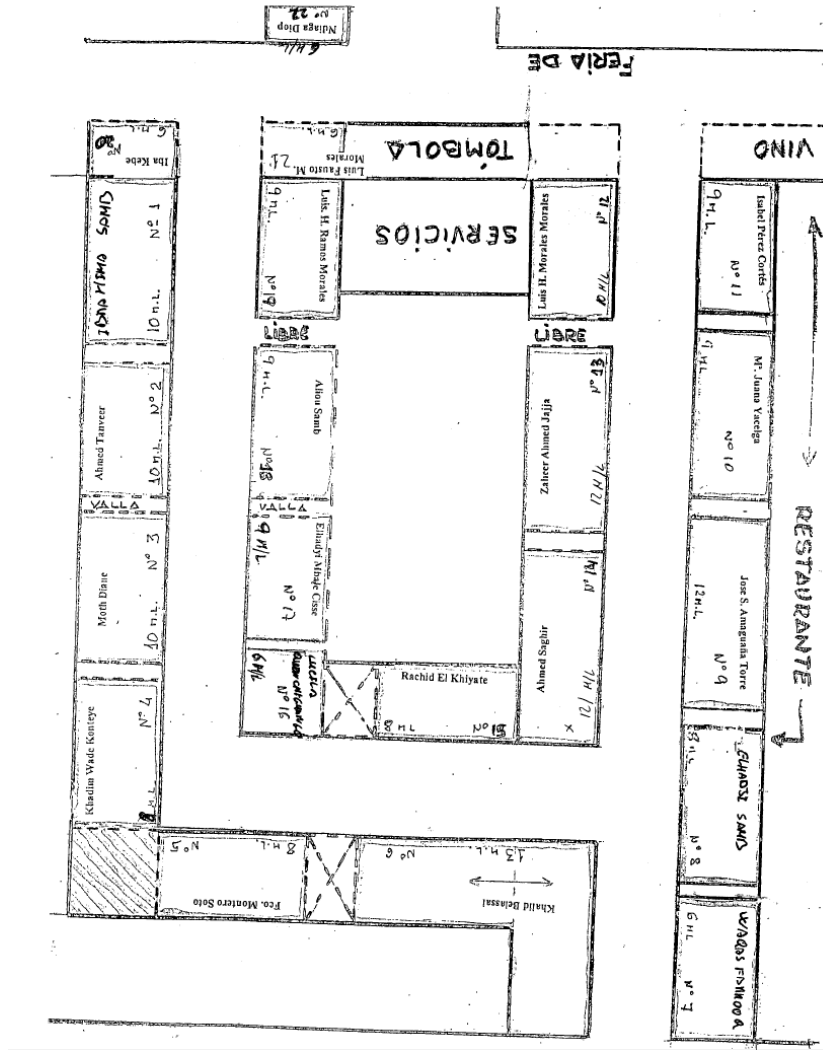
La liquidación se obtiene al aplicar las Ordenanzas fiscales y de Precios Públicos para el ejercicio 2019, Ordenanza Reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos con Puestos, Barracas, casetas de venta, espectáculos, Atracciones o Recreo, Así como Industrias Callejeras y Ambulantes, y Rodaje Cinematográfico de 31 de diciembre de 2019.

Art. 6º-3. Las tarifas durante los días de feria son las siguientes:

Puestos de bisutería, juguetería y similares, durante la feria de septiembre 13.10€/ml.

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	40/42





La Junta de Gobierno Local por Unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Autorizar la ocupación de la vía pública durante la Feria de Septiembre 2019 con puestos de venta (bisutería, juguetes y otros) y a las personas que se relacionan en el informe Área de Rentas de fecha 3 de septiembre de 2019, transcrito en la parte expositiva del presente acuerdo , durante la Feria de Septiembre 2019.

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	41/42





SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y dar traslado del mismo a las distintas Áreas de este Ayuntamiento que pudieran verse afectadas por el contenido del mismo

XIII.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA POR AVOCACIÓN.

Se da cuenta del siguiente decreto de Alcaldía que ha avocado el ejercicio de la competencia de esta Junta de Gobierno Local con la finalidad de agilizar la tramitación debidamente motivada, quedando los señores asistentes enterados.

- DECRETO 19/2064. (Expte 19/1562), por el que se concede a *AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN*, con C.I.F nº [REDACTED] licencia urbanística para las obras del proyecto de ejecución de mejora en cubiertas y jardineras en I.E.S. Antonio de Mendoza, Pasaje del Coto s/n en esta Ciudad de Alcalá la Real,

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 9:25 horas minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta que, como Secretario, certifico.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA.

Código Seguro de Verificación	IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Fecha	11/10/2019 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RUOAILA4ZR7JZWE5WM5XUGU	Página	42/42

